

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: “SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN SALAS Y MUSEOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS: 4 LOTES” (LOTE 1: SALAS DE EXPOSICIONES DE ALCALÁ 31, CANAL DE ISABEL II Y SALA ARTE JOVEN, LOTE 2: CASA MUSEO LOPE DE VEGA, LOTE 3: MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MUSEO CA2M) Y LOTE 4: MUSEO CASA NATAL DE CERVANTES” EXPTE: A/SER-016396/2026.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios profesionales para la atención al visitante de las salas y museos dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, con el objetivo de llevar a cabo labores de atención, información y mediación cultural. Dado el volumen de exposiciones y actividades organizadas en las distintas salas de exposiciones y museos, resulta necesario la contratación externa de un servicio profesional que lleve a cabo los trabajos de atención a los ciudadanos y al público que visitan los mismos.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

División en lotes: Si

Plazo de ejecución: 12 meses (desde la formalización del contrato, estando previsto su inicio con fecha 8 de marzo de 2027)

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses

Prevista prórroga de contrato: Si

Plazo de garantía: No procede

Procedimiento: abierto

Forma de pago: Pagos periódicos mensuales según horas prestadas.

Revisión de precios: No

El importe del contrato asciende a 1.293.368,83 €

En Madrid, fecha el día de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.06.23 18:10



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239481042534776267847